



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 2 de octubre de 2026

Número 7138-I

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Radio y Televisión, cuarto semestral de la LXVI
Legislatura, relativo al lapso de marzo a agosto de 2026

Anexo I

Viernes 2 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

CUARTO INFORME SEMESTRAL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

01 DE MARZO DE 2026 – 31 DE AGOSTO DE 2026.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL
2. INTRODUCCIÓN
3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
4. TRABAJO LEGISLATIVO
5. REUNIONES DE LA COMISIÓN
6. FORO LEGISLATIVO
7. RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS.
8. MICROSITIO
9. MENSAJE FINAL

1.FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Comisiones son órganos creados por el Pleno, cuya función es coadyuvar al ejercicio de las facultades constitucionales de la Cámara mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones.

En términos de la fracción XXXVII del citado precepto, la Comisión de Radio y Televisión tiene el carácter de Comisión Ordinaria, por lo que le corresponde desarrollar las tareas de dictaminación legislativa, así como las funciones de información y control evaluatorio.

Asimismo, la Comisión de Radio y Televisión de la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la referida Ley Orgánica, rinde informe semestral de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En concordancia con lo establecido en los artículos 157, 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presentan a continuación las actividades realizadas durante el periodo comprendido del **1 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2026**.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Semestral tiene como finalidad dar a conocer las actividades realizadas por la Comisión de Radio y Televisión durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2026, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. En atención a las obligaciones previstas en la normativa aplicable, se integran las principales acciones desarrolladas por este órgano legislativo, así como los trabajos efectuados en ejercicio de sus atribuciones, como parte del compromiso permanente con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

En el periodo que se reporta, la Comisión llevó a cabo reuniones de trabajo, tanto ordinarias como de Junta Directiva, además de dar seguimiento al análisis de asuntos legislativos relacionados con las materias de radiodifusión y telecomunicaciones. Asimismo, se presenta información sobre la integración de la Comisión, las modificaciones registradas en su conformación, el ejercicio de los recursos asignados y las herramientas institucionales implementadas para facilitar la difusión de sus actividades, como el micrositio oficial.

A través de este informe se busca proporcionar una referencia clara y sistematizada de los trabajos realizados, fortaleciendo la comunicación con la ciudadanía y consolidando una práctica legislativa basada en la transparencia, la responsabilidad institucional y el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión de Radio y Televisión.

3. INTEGRACIÓN

La Comisión de Radio y Televisión, se integra, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicado en la gaceta parlamentaria del 22 de octubre del 2024 y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

A continuación, se presenta la integración de la comisión.

3.1 Integración de la Comisión de Radio y Televisión.

Al 31 de agosto de 2026, la Comisión de Radio y Televisión se encuentra integrada por Diputadas y Diputados de los Grupos Parlamentarios, como se señala a continuación:

Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento de Regeneración Nacional	8
Partido Acción Nacional	5
Partido Verde Ecologista de México	1
Partido del Trabajo	2
Partido Revolucionario Institucional	1
Movimiento Ciudadano	1
Total	18

INTEGRANTES

Presidente



**Dip. Miguel Ángel
Monraz Ibarra**

INTEGRANTES

Secretaria

Dip. Ana Miriam Ferraez Centeno

morena



Secretario

Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

morena



Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

morena



Secretario

Dip. Héctor Armado Cabada Alvidrez

morena



Secretaria

Dip. Karen Yaiti Calcáneo Constantino

morena



INTEGRANTES

Secretario

Dip. Sebastián Ebrard Lestrade



Secretaria

Dip. Claudia Leticia Garfias Alcántara



Secretaria

Dip. María del Rosario Vera



Secretario

Dip. José Luis Durán Reveles



Secretario

Dip. Adrián González Naveda



INTEGRANTES

Secretario

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez



Secretaria

Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas



Integrante

Dip. Abril Ferreyro Rosado



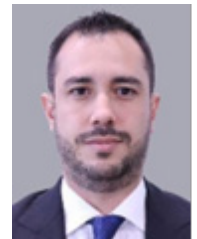
Integrante

Dip. Fidel Daniel Chimal García



Integrante

Dip. Víctor Adrián Martínez Terrazas



INTEGRANTES

Integrante

Dip. Alejandra Chedraui Peralta



Integrante

Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández



3.2 Cambios en la integración de la Comisión.

Durante el periodo que se reporta, se presentó una baja temporal por parte de la Diputada Dip. Anais Miriam Burgos Hernández, integrándose en su lugar su suplente, la Diputada María Guadalupe De la Rosa León.

Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández



Secretaria

Dip. María Guadalupe De la Rosa León



4. TRABAJO LEGISLATIVO

4.1. Iniciativas turnadas.

Al cierre del presente informe, a la Comisión de Radio y Televisión se le han turnado 6 expedientes, que corresponden a iniciativas de reforma.

TIPO DE DOCUMENTO	EXPEDIENTES	%
Iniciativa	6	100.0%
TOTAL	6	100.0%

Número de expedientes, según las leyes que se propone reformar, materia de la Comisión.

LEGISLACIÓN	EXPEDIENTES
Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	6

4.2 Relación de iniciativas.

Por lo que corresponde a la LXVI Legislatura a la Comisión de Radio y Televisión le han sido turnadas las siguientes iniciativas durante el periodo que comprende del 01 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2026.

1. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la Diputada Paulina Rubio Fernández, del grupo parlamentario del PAN.
2. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del grupo parlamentario del PVEM.
3. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el Diputado Héctor Alfonso de la Garza Villareal, del grupo parlamentario del PVEM.
4. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 224 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el Diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.
5. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 191 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que remite el Congreso del estado de Nuevo León.
6. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 215 y se reforma el artículo 281, ambos de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y se adiciona una fracción al artículo 90. de la Ley General de Educación, que remite el Congreso del Estado de Jalisco.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentada

por la Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del PT.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del PAN.

5. REUNIONES DE TRABAJO

Con fecha 27 de noviembre de 2024 se aprobó el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión de la LXVI Legislatura, *sobre la realización de Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y de Junta Directiva en la modalidad semipresencial*, en los términos previstos en el capítulo VIII del Título Décimo Primero del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con apego a las disposiciones antes mencionadas, así como a lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante el periodo que se reporta, la Comisión de Radio y Televisión convocó a una Reunión de Junta Directiva y una Reunión ordinaria.

5.1 Reunión de Junta Directiva

El 24 de marzo, en el salón A de los Cristales, dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la Décima Tercera Reunión de Junta Directiva, en modalidad presencial, fungiendo como secretaria la Diputada María del Rosario Vera.

La reunión se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación de la integración del Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria, al orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, y en su caso, aprobación de la integración del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Radio y Televisión, al orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria.
5. Aprobación del orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

5.2. Décima Tercera Reunión Ordinaria.

El 24 de marzo, en el salón A de los Cristales, dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la Décima Tercera Reunión Ordinaria, en modalidad presencial, fungiendo como secretaria la Diputada María del Rosario Vera.

La reunión se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, y en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Radio y Televisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Asimismo, estuvieron presentes las siguientes diputadas y diputados:

DIPUTADA O DIPUTADO			CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
Miguel Ángel	Monraz	Ibarra	Presidente	Firma
Ana Miriam	Farráez	Centeno	Secretaria	Firma
Manuel de Jesús	Baldenebro	Arredondo	Secretario	Firma
Héctor Armando	Cabada	Alvidrez	Secretario	Firma
Karen Yaití	Calcáneo	Constantino	Secretaria	Firma
Sebastián	Ebrard	Lestrade	Secretario	Firma
Anais Miriam	Burgos	Hernández	Secretaria	Firma
Claudia Leticia	Garfias	Alcántara	Secretaria	Firma
María	Del Rosario	Vera	Secretaria	Firma
José Luis	Durán	Revels	Secretario	Firma
Adrián	González	Naveda	Secretario	Firma
Rubén Ignacio	Moreira	Valdez	Secretario	Firma

15

DIPUTADA O DIPUTADO			CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
Claudia Ruiz	Massieu	Salinas	Secretaria	Firma
Alejandra	Chedraui	Peralta	Integrante	Firma
Abril	Ferreyro	Rosado	Integrante	Firma
Fidel Daniel	Chimal	García	Integrante	Firma
Víctor Adrián	Martínez	Terrazas	Integrante	Firma
Brígido Ramiro	Moreno	Hernández	Integrante	Firma

En dicha reunión se dio lectura y se sometió a votación el Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Radio y Televisión, resultando aprobado con 18 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, como se muestra a continuación:

DIPUTADA O DIPUTADO			CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Miguel Ángel	Monraz	Ibarra	Presidente	A favor
Ana Miriam	Farráez	Centeno	Secretaria	A favor
Manuel de Jesús	Baldenebro	Arredondo	Secretario	A favor
Héctor Armando	Cabada	Alvídrez	Secretario	A favor
Karen Yaití	Calcáneo	Constantino	Secretaria	A favor
Sebastián	Ebrard	Lestrade	Secretario	A favor
Anais Miriam	Burgos	Hernández	Secretaria	A favor
Claudia Leticia	Garfias	Alcántara	Secretaria	A favor
María	Del Rosario	Vera	Secretaria	A favor
José Luis	Durán	Revelés	Secretario	A favor
Adrián	González	Naveda	Secretario	A favor
Rubén Ignacio	Moreira	Valdez	Secretario	A favor
Claudia Ruiz	Massieu	Salinas	Secretaria	A favor
Alejandra	Chedraui	Peralta	Integrante	A favor
Abril	Ferreyro	Rosado	Integrante	A favor
Fidel Daniel	Chimal	García	Integrante	A favor
Víctor Adrián	Martínez	Terrazas	Integrante	A favor
Brígido Ramiro	Moreno	Hernández	Integrante	A favor



Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión

Transmisión YT: <https://www.youtube.com/watch?v=JD6RCYNcCDs>

6. FORO LEGISLATIVO. “Libertad Editorial, Regulación y Derechos de las Audiencias”.

La Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión mandata a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) emitir los lineamientos correspondientes para la regulación de los Derechos de las Audiencias. En cumplimiento de dicho mandato, el 24 de julio de 2026, la CRT emitió una convocatoria dirigida a cualquier persona interesada para enviar sus comentarios respecto de la propuesta de Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias, publicada en esa misma fecha.

En este contexto, la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados abrió un espacio de diálogo con personas especialistas en la materia, con el propósito de conocer sus opiniones y analizar las implicaciones de la propuesta de lineamientos. Para ello, el 17 de agosto de 2026 se llevó a cabo, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, el foro denominado “Diálogo Legislativo: Libertad editorial, regulación y derechos de las audiencias”.

El foro contó con la participación de 14 ponentes, entre defensores de las audiencias, académicos, especialistas en regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como con la presencia de un representante de la CRT. A lo largo de las distintas intervenciones se abordaron los principales retos y preocupaciones relacionados con la propuesta, particularmente en materia de libertad editorial, libertad de expresión, derecho a la información y certeza jurídica.

Entre los temas planteados destacaron el alcance de las facultades de la CRT para establecer obligaciones adicionales a las previstas en la legislación; la posible afectación a la libertad editorial; las cargas administrativas que podrían derivarse para los concesionarios; los procedimientos de queja de las audiencias; las atribuciones y requisitos de las personas defensoras de las audiencias, así como el alcance de los códigos de ética y su relación con la autorregulación.

De manera general, las participaciones coincidieron en la importancia de garantizar y fortalecer los derechos de las audiencias. No obstante, también se señaló la necesidad de revisar el contenido y alcance de los lineamientos para asegurar que su aplicación se encuentre apegada al marco constitucional y legal.

A continuación, se presenta una síntesis de la exposición de cada ponente:

MESA 1:**Dr. Jorge Enrique Bravo Torres - Presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI).**

Sostuvo que los derechos de las audiencias son un logro democrático que debe preservarse, pero advirtió que los lineamientos propuestos exceden lo establecido en la ley. Explicó que algunas disposiciones otorgan facultades que no corresponden a los defensores de las audiencias y podrían derivar en mecanismos de presión sobre los medios. También cuestionó la obligación de distinguir de manera permanente entre información y opinión, al considerar que puede afectar el ejercicio periodístico. Señaló que, aunque no existe censura previa, sí podrían generarse incentivos para la autocensura. Concluyó que una democracia requiere periodistas libres para investigar, informar y cuestionar al poder.

Mtra. Martha Alicia Tudón Maldonado - Oficial del Programa del Ecosistema Informativo y Tecnología de ARTICLE 19, oficina para México y Centroamérica.

Expresó su preocupación porque varios aspectos de los lineamientos podrían afectar la libertad de expresión y apartarse de estándares constitucionales e internacionales. Destacó el contexto de violencia e inseguridad que enfrentan periodistas y comunicadores en México, por lo que consideró especialmente delicado cualquier mecanismo que incremente la presión sobre ellos. Rechazó que una autoridad pueda determinar qué contenidos son verdaderos o falsos. Advirtió que la ambigüedad de algunos conceptos podría provocar autocensura. Finalmente, propuso fortalecer instrumentos como el derecho de réplica y las medidas de protección a periodistas.

Mtra. Adriana Labardini Inzunza - Coordinadora para América Latina de Políticas y Regulación de Medios y Redes Comunitarias; Presidenta de CONECTADAS.

Reconoció la importancia de los derechos de las audiencias, pero afirmó que los lineamientos contienen disposiciones que exceden las facultades legales de la CRT. Recordó que este organismo no posee la autonomía constitucional que tenía el extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones, por lo que sus atribuciones deben interpretarse de manera más limitada. También criticó la posibilidad de establecer sanciones o medidas no previstas expresamente en la ley. Subrayó que el proyecto no toma en cuenta las particularidades de los medios comunitarios e indígenas. Consideró necesario revisar diversos artículos para garantizar certeza jurídica y respeto a la libertad de expresión.

Salomón E. Padilla - Vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México, A.C.

Habló desde la perspectiva de los concesionarios independientes y medios regionales. Señaló que la consulta pública se desarrolló sin suficiente diálogo previo con los sectores directamente involucrados. Manifestó preocupación por los efectos que los lineamientos podrían tener en estaciones de radio y televisión con recursos limitados. Afirmó que la incertidumbre regulatoria puede afectar la operación cotidiana de estos medios y fomentar prácticas de autocensura. Defendió el derecho de los concesionarios a expresar posturas diversas. Además, destacó la importancia de proteger la pluralidad informativa en todo el país.

Lic. Enrique Pavón Baños - Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT).

Defendió el proyecto de lineamientos como una herramienta para fortalecer el ejercicio de los derechos de las audiencias. Explicó que las disposiciones están dirigidas exclusivamente a los servicios de radio y televisión, por lo que no alcanzan a las plataformas digitales. Rechazó que exista censura previa, señalando que cualquier actuación se realizaría después de que los contenidos hayan sido difundidos. También destacó que la consulta pública tiene precisamente el propósito de recoger observaciones y mejorar el proyecto. Sostuvo que las medidas propuestas buscan fortalecer la autorregulación a través de códigos de ética y defensorías de audiencias.

Armando Zúñiga Salinas - Vicepresidente de Comunicación de Coparmex Nacional.

Manifestó su respaldo tanto a los derechos de las audiencias como a la libertad de expresión y la libertad editorial. Consideró que cualquier regulación debe evitar que una autoridad tenga capacidad para determinar la veracidad de los contenidos informativos. Advirtió que ciertas disposiciones podrían generar discrecionalidad y desalentar el trabajo periodístico. También destacó la necesidad de brindar certeza jurídica a concesionarios y comunicadores. Señaló que los procesos regulatorios deben ser claros, proporcionales y transparentes. Concluyó que la protección de las audiencias no debe traducirse en mecanismos de control editorial.

MESA 2:**Mtro. Ernesto Contreras Lamadrid - Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).**

Consideró que los lineamientos fueron elaborados sin considerar plenamente la realidad operativa de la radio y la televisión mexicanas. Criticó que se añadan nuevas cargas administrativas para los concesionarios sin una justificación suficiente. Argumentó que algunas disposiciones podrían alterar la forma en que tradicionalmente se presentan los contenidos informativos. Asimismo, cuestionó la ampliación de atribuciones otorgadas a los defensores de las audiencias. A su juicio, el proyecto requiere una revisión de fondo. Por ello, propuso replantearlo con una participación más amplia de especialistas y actores del sector.

Mtro. Arturo Ramos Sobarzo - Profesor de la Escuela Libre de Derecho.

Se mostró crítico de la obligación de diferenciar constantemente entre información y opinión. Señaló que esta medida desconoce las dinámicas propias del ejercicio periodístico y puede afectar la libertad editorial. También cuestionó el uso de conceptos ambiguos relacionados con información falsa o descontextualizada. Consideró que la falta de definiciones precisas genera incertidumbre jurídica. Advirtió que ello puede tener un efecto inhibitor en medios y comunicadores. Como alternativa, propuso fortalecer el derecho de réplica y otros mecanismos ya reconocidos en la legislación.

Mtra. Aleida Calleja - Integrante del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) y defensora de las audiencias de Canal 22.

Defendió la relevancia de los derechos de las audiencias como una obligación del Estado en materia de protección de derechos humanos. Señaló que las afectaciones a estos derechos no sólo pueden provenir de las autoridades, sino también de actores privados. Aunque reconoció la existencia de excesos dentro del proyecto, se manifestó a favor de corregirlos y no de eliminar completamente los lineamientos. También insistió en la necesidad de considerar las condiciones específicas de los medios comunitarios e indígenas. Para ella, la regulación debe perfeccionarse sin renunciar a la protección de las audiencias. Su postura fue favorable a mejorar el proyecto mediante ajustes concretos.

Mtra. Diana Gamboa Aguirre - Profesora de la Universidad Panamericana

Analizó los lineamientos desde una perspectiva constitucional y expresó preocupación por varios de sus contenidos. Consideró que algunos conceptos incluidos en el proyecto carecen de precisión suficiente y podrían generar interpretaciones arbitrarias. Argumentó que la vaguedad normativa incrementa el riesgo de autocensura entre periodistas y concesionarios. También señaló que el contexto político en el que surge la propuesta vuelve indispensable una revisión cuidadosa. Afirmó que cualquier forma de censura resulta incompatible con una democracia constitucional. Por ello, llamó a construir reglas claras y respetuosas de las libertades fundamentales.

Dra. Solange Maqueo Ramírez - Directora de la Facultad de Derecho de La Salle

Sostuvo que los derechos de las audiencias y la libertad de expresión deben entenderse como derechos complementarios y no como derechos en conflicto. Sin embargo, consideró que varios aspectos de los lineamientos exceden las facultades legales de la CRT. Expresó preocupación por el esquema de registro de códigos de ética y defensorías, al estimar que podría convertirse en un mecanismo de autorización indirecta. También cuestionó la ambigüedad de términos presentes en el proyecto. Señaló que dicha imprecisión abre espacios de discrecionalidad para la autoridad. En consecuencia, pidió una revisión jurídica integral del documento.

MESA 3:**Dra. Adriana Solórzano Fuentes - Expresidenta fundadora de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA).**

Recordó que el reconocimiento de los derechos de las audiencias fue resultado de años de trabajo e impulso de organizaciones de la sociedad civil. Afirmó que la libertad de expresión no sólo protege a quienes emiten contenidos, sino también a quienes los reciben. Rechazó que la discusión sobre estos derechos deba interpretarse desde una lógica partidista. No obstante, reconoció que el proyecto contiene errores y disposiciones susceptibles de mejora. Particularmente cuestionó algunas facultades conferidas a las defensorías de audiencias. Defendió que las recomendaciones de estas instancias conserven un carácter orientador y no obligatorio.

Ing. María Lizárraga Iriarte - Consejera de A Favor de lo Mejor A.C.

Respaldó los objetivos generales orientados a fortalecer la protección de las audiencias y mejorar los mecanismos de defensa de sus derechos. Sin embargo, consideró que diversas disposiciones rebasan el marco legal vigente y requieren ajustes importantes. Cuestionó especialmente el régimen sancionador y algunos aspectos relacionados con la televisión de paga. También expresó reservas sobre conceptos como información falsa o veraz, debido a su falta de precisión jurídica. Propuso ampliar la consulta pública para escuchar más voces y enriquecer la discusión. Asimismo, planteó eliminar ciertos capítulos particularmente controvertidos del proyecto.

Dra. María Elena Estavillo Flores - Excomisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Destacó que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones tiene una naturaleza institucional distinta a la del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones. Desde esa perspectiva, consideró que los lineamientos deben limitarse a desarrollar disposiciones administrativas y no crear nuevas obligaciones sustantivas. Señaló que la protección de los derechos de las audiencias debe analizarse de manera integral en todos los entornos de comunicación. También advirtió que una regulación desequilibrada podría generar incentivos para trasladar contenidos a plataformas menos reguladas. Finalmente, propuso fortalecer mecanismos de participación y vigilancia ciudadana. A su juicio, la supervisión social puede complementar de mejor manera la protección de los derechos de las audiencias.







7. RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS.

Con fecha 5 de noviembre de 2024, en la Gaceta Parlamentaria dio a conocer el Acuerdo del Comité de Administración mediante el cual se definen los recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos asignados para respaldar el funcionamiento de las comisiones ordinarias, comisiones bicamerales y comités correspondientes a la LXVI Legislatura.

A continuación, se cita el Acuerdo referido:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autorizan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para Comisiones Ordinarias, Bicamerales y Comité, conforme se detalla en los Anexos 1 y 2, mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General para que se realice la entrega o reembolso de los recursos que correspondan, de conformidad con los calendarios previstos en el presupuesto de la Cámara de Diputados.

TERCERO. La contratación relativa al personal de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Bicamerales y Comités, estará supeditada a la emisión del Acuerdo de su integración y a la fecha de instalación de las mismas.

Las contrataciones que se encuentran actualmente expresadas en los Anexos que forman parte integrante del instrumento, están referidas al régimen de Honorarios Asimilados a Salarios. En caso de que, de manera posterior, la Cámara determine para cualquiera de los conceptos un régimen distinto, no se considerarán recursos adicionales para ese propósito y los recursos a utilizarse se limitarán a los señalados en el presente Acuerdo o en los Acuerdos específicos que se emitan por la Junta de Coordinación Política o el Comité de Administración.

En caso de que el Enlace Técnico se incorpore en su momento al Servicio de

Carrera de la Cámara, no se podrá contratar un personal homólogo o que realice dichas funciones mediante ningún régimen.

CUARTO. La asignación o reembolso de los fondos a los que se hacen referencia en el presente Acuerdo se llevará a cabo a partir de la instalación del Órgano colegiado correspondiente.

QUINTO: Los montos y características a los que se refiere el presente Acuerdo, se encontrarán vigentes a partir del inicio de la LXVI Legislatura; se aplicarán una vez constituidos los órganos respectivos; y prevalecerán hasta en tanto la Junta de Coordinación Política o el Comité de Administración emitan Acuerdo que los modifique."

En apego a los principios de transparencia que orientan el funcionamiento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Radio y Televisión de la LXVI Legislatura ha destinado mensualmente el Fondo Fijo para atender erogaciones inmediatas vinculadas con el desarrollo de sus labores legislativas. Estos recursos han sido debidamente comprobados conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos establecidos en el reglamento vigente, en particular lo previsto en el artículo 14 de los Lineamientos que regulan el uso de Fondos Fijos y Revolventes.

En consecuencia, durante la presente Legislatura no se dispone de un presupuesto operativo propio. En el periodo que se reporta, el Fondo Fijo se utilizó para solventar gastos generales, tales como papelería, combustible, suministros básicos de oficina, café, agua, azúcar, botiquín, productos de limpieza, alimentos por razones de servicio y pasajes del personal comisionado oficialmente.

La comprobación correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026 fue presentada ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

8. MICROSITIO

Con fundamento en el artículo 244 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece que las comisiones, comités y órganos de gobierno tendrán sitios de Internet dentro de la página electrónica de la Cámara. Durante la presente Legislatura, para la difusión de sus actividades, la Comisión de Radio y Televisión cuenta con su micrositio electrónico cuya dirección electrónica es la siguiente:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/01e79b01-7a17-4d46-bb1b-1ecbb580b7bd>

El contenido de este espacio se construye a partir del trabajo legislativo, así como de todas las actividades que la Comisión desarrolle desde el día de su instalación hasta el término de sus actividades.

De esta manera, se encuentra disponible para su consulta la siguiente información legislativa:

- **Integración de la Comisión**
- **Asuntos turnados**
- **Convocatorias**
- **Actas de las sesiones**
- **Listas de asistencia y votación**
- **Opiniones**
- **Programas de Trabajo**
- **Informes semestrales**
- **Videos de las reuniones de trabajo**

Asimismo, se mantiene como canal de comunicación el correo institucional el cual pertenece al Enlace Técnico de la Comisión, Lic. Bianca Teresa Pineda Bañuelos:

bianca.pineda@diputados.gob.mx

9. MENSAJE FINAL

Durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026, la Comisión de Radio y Televisión continuó desempeñando sus funciones legislativas con responsabilidad, compromiso institucional y apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen la labor parlamentaria.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir impulsando un trabajo legislativo profesional, plural y abierto al diálogo, que contribuya al fortalecimiento del marco jurídico y al ejercicio efectivo de los derechos relacionados con la información, la comunicación y la libertad de expresión.

Finalmente, agradecemos la participación y el esfuerzo de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, así como el apoyo técnico y administrativo brindado para el cumplimiento de nuestras responsabilidades durante este periodo.

Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra
Presidente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

CUARTO INFORME SEMESTRAL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

01 DE MARZO DE 2026 – 31 DE AGOSTO DE 2026.

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE VOTACIÓN

CUARTO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN.

FECHA: 22 SEPTIEMBRE 2026

DIPUTADO

G. P.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Presidencia

Dip. Monraz Ibarra Miguel Ángel



PAN

Secretaría

Dip. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús
MORENA

Dip. Burgos Hernández Anaís Miriam
MORENA

Dip. Cabada Alvidrez Héctor Armando
MORENA

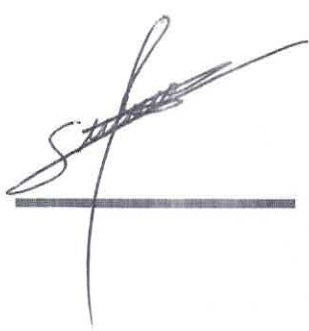
Dip. Calcáneo Constantino Karen Yaiti
MORENA

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE VOTACIÓN

**CUARTO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN.**

FECHA: 22 SEPTIEMBRE 2026

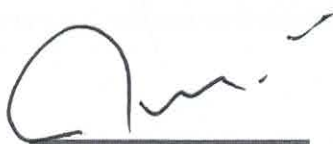
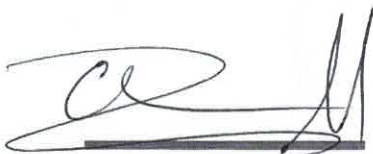
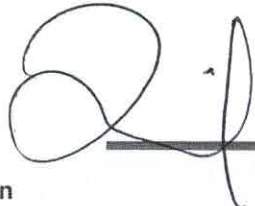
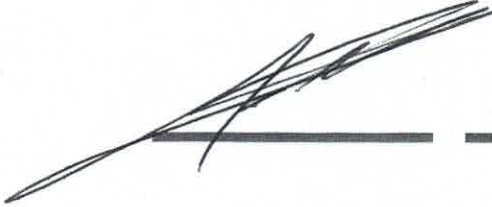
DIPUTADO	G. P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ebrard Lestrade Sebastián	MORENA			
Dip. Ferráez Centeno Ana Miriam	MORENA			
Dip. Garfías Alcántara Claudia Leticia	MORENA			
Dip. María del Rosario Vera	PAN			
Dip. Durán Reveles José Luis	PVEM			

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE VOTACIÓN

CUARTO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN.

FECHA: 22 SEPTIEMBRE 2026

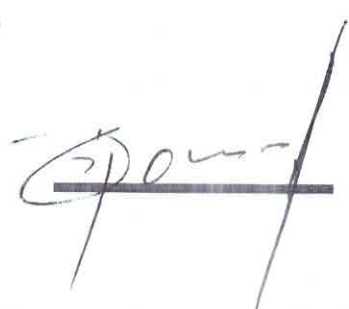
DIPUTADO	G. P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. González Naveda Adrián	PT			
Dip. Moreira Valdez Rubén Ignacio	PRI			
Dip. Ruiz Massieu Salinas Claudia	MC			
Integrante				
Dip. Chimal García Fidel Daniel	PAN			
Dip. Ferreyro Rosado Abril	PAN			
Dip. Martínez Terrazas Víctor Adrián	PAN			

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE VOTACIÓN

CUARTO IFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN.

FECHA: 22 SEPTIEMBRE 2026

DIPUTADO	G. P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Moreno Hernández Brígido Ramiro	PT			
Dip. Chedraui Peralta Alejandra	PVEM			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>